



Novedades DGE 5.2h

- Solventado el problema por el que, en ocasiones, se perdía el número de expediente de recintos de forestación importados de otra explotación.
- Corregida la incidencia para la solicitud de la SM14, que comprobaba únicamente que el recinto tuviera uso VI en secano. Ahora se comprueba que sea viñedo, y posteriormente hay dos opciones válidas:
 - 1.- Sistema de explotación Secano e incidencias SigPac 200 (Recinto afectado por Zonas de Especial Protección para las Aves) o 205 (Recinto afectado por Lugares de Importancia Comunitaria).
 - 2.- Pendiente media mayor del 8%.
- Incluidas nuevas compatibilidades con ayudas agroambientales
- Incluidas nuevas variedades de arroz: Espidio, Fado y Guadiagran.